



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 151615 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena Regional Caquetá – Dirección Regional - Grupo De Apoyo Administrativo Mixto
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
ORDEN DE COMPRA NRO.	151615 de 2025
OBJETO	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá, El Centro Tecnológico de la Amazonia y El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano de Pitalito Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	10 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	112 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
CC o NIT	901.902.887-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	19.483.042
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia, Caquetá
VALOR INICIAL	\$ 610.804.743,51
FORMA DE PAGO	El SENA Regional Caquetá, realizará los pagos conforme a lo expuesto en la Cláusula 12 del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-077-01-2024, para lo cual El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora. La factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la



	Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor deberá indicar con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS (Acuerdos de Nivel de Servicios) conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (Ver cláusula 12 del AMP). Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.
--	---



	Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas. De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería realizados en el territorio del departamento del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no genera el impuesto sobre las ventas (I.V.A). Contrario Sensus las excepciones señaladas en el Estatuto Tributario para los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada no contemplan la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7225 regional 13 de agosto de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	38325 regional 11 de septiembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$902.360.877,97
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$898.232.225,33
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$898.232.225,33
SUPERVISOR	Marle Quintana Chilito
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 27 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 31 de diciembre de 2025 Adición \$291.556.134,46 y prorroga 20 de febrero de 2026
MODIFICACIÓN NRO. 2	Fecha de la suscripción: 18 de febrero de 2026 Fecha de aprobación de pólizas: 20 de febrero de 2026 Prorroga 28 de febrero de 2026
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	7225 regional 13 de agosto de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	38325 regional 11 de septiembre de 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES	SI	Cotización Colombia compra eficiente
2. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17	SI	pólizas cargadas Colombia compra eficiente
3. Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	SI	Cuentas de cobro
4. Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así: A) Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio. B) DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios. C) DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma	SI	Actas de recibido a satisfacción



Zona y cuenta con 50 o menos operarios D) DOCE (12) DÍAS HÁBILES, después de la colocación de la Orden de Compra si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios. E) CATORCE (14) DÍAS HÁBILES, si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios. F) Un plazo máximo de DIECISÉIS (16) DÍAS HÁBILES, si la orden de compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con más de 50 operarios. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		
5. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	SI	Cuentas de cobro



6. Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	SI	Cuentas de cobro
7. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	Correo electrónico al supervisor del contrato
8. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	SI	Facturas electrónicas
9. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	SI	Cuentas de cobro
10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Cuentas de cobro
11. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar	No se requirió el cumplimiento	N/A



con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.		
12.Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	SI	Facturas electrónicas
13.Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12	SI	Facturas electrónicas
14.Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	SI	Cuentas de cobro
15.Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	SI	Cuentas de cobro
16.Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes,	SI	Soportes nomina adjuntos a las cuentas de cobro



aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora		
17.Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco	SI	Cuentas de cobro
18.Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	SI	Cuentas de cobro
19.No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	No se requirió el cumplimiento	N/A



20.Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras	SI	
21.No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	SI	Cuentas de cobro
22.Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	SI	Cuentas de cobro
23.Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Cuentas de cobro
24.Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.	No se requirió el cumplimiento	N/A
25.Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	SI	Cuentas de cobro
26.Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma	SI	Portal tienda virtual
27.Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de	No se requirió el cumplimiento	N/A



información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21		
28.Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad1. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	No se requirió el cumplimiento	N/A
29.No deberá tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	SI	N/A
30.Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del Minisitio Web de este	SI	N/A
31.Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.	SI	N/A
32.Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía	SI	Cuentas de cobro



y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
33. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.	SI	Cuentas de cobro



• Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el		
--	--	--



empleador descontados por nómina. Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido		
34.Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra	SI	Adjuntan desprendibles de nomina
35.Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	SI	Adjuntan desprendibles de nomina
36.Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial	SI	Adjuntan desprendibles de nomina
37y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	SI	Adjuntan desprendibles de nomina
38. Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor	SI	Adjuntan desprendibles de nomina



hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.		
39. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	SI	Cuentas de cobro
40. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Planillas de seguridad social
41. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	Cuentas de cobro
42. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3	SI	Cuentas de cobro



43. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Cuentas de cobro
44. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	N/A
45. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	N/A
46. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	No se requirió el cumplimiento	N/A
47. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo	SI	Cuentas de cobro
48. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el	SI	N/A



envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes		
49. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	SI	N/A
50.Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza	SI	N/A
51. Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	SI	N/A
52. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	N/A
53.Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia	SI	Cuentas de cobro
54.Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de	SI	Cuentas de cobro



tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.		
55.Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	Cuentas de cobro
56.Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Cuentas de cobro
57.Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	N/A
58.Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones	SI	N/A
59.El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	SI	N/A
60.Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no	SI	N/A



hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio		
61.Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones	SI	N/A
62.Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas	SI	N/A
63. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo	SI	N/A
64.El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente	SI	N/A
65. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	N/A
66.Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	SI	N/A



67.Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	N/A
68. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	Cuentas de cobro
69.Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco	SI	Cuentas de cobro
70.Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	N/A
71.Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	N/A
72. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma	SI	N/A



español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.		
73.Propender a que la panela que se suministre (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	No se requirió el cumplimiento	N/A
74.Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4	SI	N/A
75.El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora	SI	N/A
76.Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	N/A
77.Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección	SI	N/A



constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.		
78.En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales: (I)Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa (II) Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las	SI	N/A



certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente. Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente		
79. Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.	SI	N/A
80. El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos: • Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA • Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto	SI	Cuentas de cobro



incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP		
81.Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta	SI	N/A
82.Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.	SI	N/A
83.Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra	SI	Cuentas de cobro
84.Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura	SI	N/A
85.Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra	SI	N/A
86.Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien	SI	N/A



que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización		
87.El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra	SI	N/A
88.El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el	SI	N/A



Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades		
89.Compradoras para la compra de alimentos. Cuando el proveedor modifique el productor agropecuario durante la ejecución de una orden de compra, deberá allegar el nuevo contrato de proveeduría a la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes en que efectúe el cambio.	SI	N/A
90. El Proveedor deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, este pago se deberá realizar en efectivo, cheque de gerencia, transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	N/A
91.Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas	SI	N/A



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CHUBB		
NRO. DE PÓLIZA	81071		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	30-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	31-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/12/2025	20/02/2027	\$180,472,175.59
Salarios y prestaciones sociales	30/12/2025	20/02/2029	\$135,354,131.70
Calidad del servicio	30/12/2025	20/02/2027	\$90,236,087.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	CHUBB		
NRO. DE PÓLIZA	74529		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	31-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	30/12/2025	20/02/2026	\$284.000.000

En atención a lo señalado en el modificadorio nro.2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	CHUBB
NRO. DE PÓLIZA	81071
CERTIFICADO O ANEXO	4



FECHA EXPEDICIÓN	20-02-2026		
FECHA APROBACIÓN	20-02-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20-02-2026	28/02/2027	\$180,472,175.59
Salarios y prestaciones sociales	20-02-2026	28/02/2029	\$135,354,131.70
Calidad del servicio	20-02-2026	28/02/2027	\$90,236,087.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	CHUBB		
NRO. DE PÓLIZA	74529		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	20-02-2026		
FECHA APROBACIÓN	20-02-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	20/02/2026	28/02/2026	\$350.181.000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL, dio cumplimiento al objeto contractual “Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá, El Centro Tecnológico de la Amazonia y El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano de Pitalito Huila.”, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales de acuerdo con el	SI	Planillas de seguridad social. Certificado de contador público Adjuntas en cada cuenta de cobro



procedimiento definido por el Sena		
------------------------------------	--	--

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Teniendo en cuenta que la prestación del servicio integral de aseo y cafetería involucra aspectos que generan impactos ambientales como el consumo de agua, consumo de energía, consumo de sustancias químicas, consumo de recursos y generación de residuos, es importante que la entidad asegure las condiciones de contratación establecidas en el acuerdo marco y anexos determinados por Colombia Compra Eficiente, según la normatividad legal, donde se han estipulado los requisitos básicos para el desarrollo de las actividades involucradas, así: Anexo 1 del acuerdo marco: Actividades niveles de servicio y resultados. En este anexo se describen todas las actividades a desarrollar con relación a los servicios de aseo y cafetería y los resultados de cada una de esas actividades, donde se especifica puntualmente que el servicio deberá ejecutarse de manera ambientalmente segura, aplicando Criterios Ambientales de Aseo dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	Cuentas de cobro
Anexo 2 del acuerdo marco: Perfiles, funciones y formación del personal. En este anexo se establecen los perfiles, funciones y formación del personal requerido para el desarrollo de las actividades, según los roles a desempeñar, teniendo en cuenta que, para el componente ambiental, los operarios de aseo y cafetería cumplen un rol crítico para la entidad.	SI	Cuentas de cobro
Anexo 3 del Acuerdo Marco: Descripción fichas técnicas de los bienes, elementos, equipos y maquinaria. El presente anexo detalla el listado de los bienes de aseo y cafetería que son aptos para el uso en las instalaciones de las entidades contratantes, los cuales cuentan con previa validación de criterios ambientales. La entidad	SI	Cuentas de cobro



deberá verificar el cumplimiento sobre el uso de los elementos aprobados por el Acuerdo Marco de Precios. Los anteriores anexos podrán consultarse a través del siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-y-cafeteria-v Acorde con lo anterior, es pertinente revisar el cumplimiento legal de la orden de compra con la verificación de soportes contractuales, tales como: • Cronograma de capacitaciones al personal en las siguientes materias: desinfección y limpieza, reciclaje, manejo de los residuos y responsabilidad ambiental, manejo de las sustancias químicas, uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos), mantenimiento eléctrico, entre otros afines a las actividades a desarrollar. • Suministro de las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas adquiridas. • Soportes de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal. • Verificar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas (el lenguaje en español, revisada cada 5 años, bajo el sistema globalmente armonizado con 16 secciones). • Para el servicio especial de cafetería: certificado de capacitación de manejo y manipulación de alimentos. NOTA: Los soportes de cumplimiento anteriormente referenciados deberán constar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente. Condiciones para el almacenamiento de sustancias químicas • verificar y adecuar los espacios para el almacenamiento de sustancias químicas • Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.		
---	--	--



• Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021. • Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador; el proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del Servicio. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) Condiciones para el uso de sustancias químicas en los ambientes, talleres o áreas comunes. • El proveedor deberá entregar los rótulos de los productos químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando se realice el transvase. El rotulado debe estar bajo el Sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021. • Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. • Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.		
---	--	--

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el dos (02) de marzo de 2026 por parte del Representante Legal y Contador Público se certificó que ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL, identificado con NIT. 901.902.887-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como



a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión 11 de septiembre de 2025 CPE No. 18-9-2025-005914 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que El funcionario designado deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de la supervisión, así mismo, deberá proyectar el informe final para generar en la página de Colombia Compra el acta de liquidación de la orden de compra y ser firmada por el proveedor y el ordenador del gasto.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF de la Orden de compra nro. 151615, cuyo valor total pagado es de \$898.232.225,33

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
446903725	20/11/2025	83.867.723,18
446903825	20/11/2025	1.448.624,00
464629725	28/11/2025	147.487.183,70
464629825	28/11/2025	2.547.506,00
71150326	12/03/2026	149.604.756,00
71150426	12/03/2026	2.584.082,00
97307226	31/03/2026	152.672.061,92
97307426	31/03/2026	2.637.063,00
97307526	31/03/2026	175.858.465,36
97307626	31/03/2026	3.037.555,00
135778826	27/04/2026	64.747.774,82
135778926	27/04/2026	108.742.775,35



135779026	27/04/2026	2.996.655,00
-----------	------------	--------------

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$610.804.743,51
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$291.556.134,46
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$902.360.877,97
Valor ejecutado	\$898.232.225,33
Valor pagado	\$898.232.225,33
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$4.128.652,64

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Liberar y centralizar a favor del SENA la suma de \$4.128.652,64 M/cte. Del RP No. 38325 regional 11 de septiembre de 2025
- descargar la liquidación bilateral de la orden de compra en la página de Colombia Compra y ser firmada por el proveedor y ordenador del gasto, en razón a que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de mayo del 2026

MARLE QUINTANA CHILITO

Supervisor del contrato

Elaboró: Yesica Julieth Suarez Rodrieguez - Apoyo Administrativo Mixto- GAAM

Anexos:

- Copia de la orden de compra
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de devolución de maquinaria en arrendamiento
- Designación de las supervisiones del contrato.



Servicio Nacional De Aprendizaje Sena

Regional Caqueta

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

ZZZZZ ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

N.I.T. 901902887-5
Calle 23A Norte #4N-11
Cali,
Atte: Julio Ortega
licitacionesbogota@serviasesorias.com.co

Número de Orden **151615**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**
Fecha de Emisión **10/09/25**
Fecha de Vencimiento **20/02/26**
Comprador **Yeison Jimenez Santa**
Ordenador del gasto **Mario Cardoso Cordoba**
Supervisor **Marle Quintana Chilito**
Teléfono **3187816056**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **para este proceso aplica**

Estampilla pro-Universidad de la Amazonia la cual será descontada en cada pago en razón que es un contrato de tracto sucesivo, el porcentaje de descuento es de 3% del valor del contrato sin IVA.

Justificación **Contratar los servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá, El Centro Tecnológico de la Amazonia y El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano de Pitalito Huila.**

Enviar a

Servicio Nacional De Aprendizaje
Sena Regional Caqueta
Complejo Industrial Santa María
Bodega 26 Sena
3187816056
Floresca Caquetá
Colombia
Atte: Marle Quintana Chilito

Facturar a

Servicio Nacional De Aprendizaje
Sena Regional Caqueta
Complejo Industrial Santa María
Bodega 26 Sena
3187816056
Floresca Caquetá,
Colombia
Atte: Yeison Jimenez Santa

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7225	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 28	4.0	Mes	81.528.235,04	326.112.940,16
2	CDP 7225	ays05--Z15 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	4.0	Mes	19.485.438,14	77.941.752,56
3	CDP 7225	ays05--Z15 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.783.634,02	11.134.536,08
4	CDP 7225	ays05--Z15 - Jardinero Tiempo Completo - 4	4.0	Mes	11.134.536,08	44.538.144,32
5	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	246.061,80	984.247,20
6	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	28.028,88	112.115,52
7	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón en barra azul (Compra) - 3	4.0	Unidad	7.156,71	28.626,84
8	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	83.505,20	334.020,80
9	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	243.938,20	975.752,80
10	CDP 7225	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 5	4.0	Unidad	129.902,05	519.608,20
11	CDP 7225	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 36	4.0	Unidad	236.226,96	944.907,84
12	CDP 7225	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 20	4.0	Unidad	0,00	0,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
13	CDP 7225	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 25	4.0	Unidad	223.685,50	894.742,00
14	CDP 7225	ays05--Z15 - Crema desengrasante (Compra) - 5	4.0	Unidad	44.737,10	178.948,40
15	CDP 7225	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 65	4.0	Unidad	387.721,75	1.550.887,00
16	CDP 7225	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	125.257,80	501.031,20
17	CDP 7225	ays05--Z15 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 20	4.0	Unidad	227.752,60	911.010,40
18	CDP 7225	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 15	4.0	Unidad	44.737,05	178.948,20
19	CDP 7225	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	110.350,50	441.402,00
20	CDP 7225	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 80	4.0	Unidad	594.309,60	2.377.238,40
21	CDP 7225	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 5	4.0	Unidad	66.809,30	267.237,20
22	CDP 7225	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 42	4.0	Unidad	990.420,48	3.961.681,92
23	CDP 7225	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	162.463,80	649.855,20
24	CDP 7225	ays05--Z15 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	4.0	Unidad	17.560,80	70.243,20
25	CDP 7225	ays05--Z15 - Cera polimérica (Compra) - 5	4.0	Unidad	41.752,60	167.010,40
26	CDP 7225	ays05--Z15 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 5	4.0	Unidad	41.752,60	167.010,40
27	CDP 7225	ays05--Z15 - Sellante para pisos (Compra) - 30	4.0	Unidad	1.463.536,20	5.854.144,80
28	CDP 7225	ays05--Z15 - Removedor de cera (Compra) - 10	4.0	Unidad	124.175,30	496.701,20
29	CDP 7225	ays05--Z15 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	96.630,92	386.523,68
30	CDP 7225	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 54	4.0	Unidad	450.928,08	1.803.712,32
31	CDP 7225	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 12	4.0	Unidad	178.948,44	715.793,76
32	CDP 7225	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	178.948,44	715.793,76
33	CDP 7225	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 55	4.0	Unidad	171.293,65	685.174,60
34	CDP 7225	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	112.144,40	448.577,60
35	CDP 7225	ays05--Z15 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	56.072,20	224.288,80
36	CDP 7225	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 35	4.0	Unidad	20.458,90	81.835,60
37	CDP 7225	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 15	4.0	Unidad	7.005,15	28.020,60
38	CDP 7225	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	4.556,80	18.227,20
39	CDP 7225	ays05--Z15 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	4.0	Unidad	4.948,50	19.794,00
40	CDP 7225	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 40	4.0	Unidad	117.319,60	469.278,40
41	CDP 7225	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 35	4.0	Unidad	100.092,65	400.370,60
42	CDP 7225	ays05--Z15 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	47.103,10	188.412,40
43	CDP 7225	ays05--Z15 - Traperero 3 (Compra) - 10	4.0	Unidad	71.577,30	286.309,20
44	CDP 7225	ays05--Z15 - Traperero 4 (Compra) - 30	4.0	Unidad	266.196,00	1.064.784,00
45	CDP 7225	ays05--Z15 - Mango metálico traperero (Compra) - 10	4.0	Unidad	47.103,10	188.412,40
46	CDP 7225	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	4.0	Unidad	37.020,60	148.082,40
47	CDP 7225	ays05--Z15 - Pads 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	59.649,48	238.597,92
48	CDP 7225	ays05--Z15 - Pads 4 (Compra) - 2	4.0	Unidad	0,00	0,00
49	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50	4.0	Unidad	25.412,50	101.650,00
50	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	29.330,00	117.320,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
51	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	4.0	Unidad	29.330,00	117.320,00
52	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 55	4.0	Unidad	164.943,35	659.773,40
53	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 50	4.0	Unidad	172.165,00	688.660,00
54	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 70	4.0	Unidad	241.031,00	964.124,00
55	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0,00	0,00
56	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 30	4.0	Unidad	161.319,60	645.278,40
57	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 25	4.0	Unidad	151.005,25	604.021,00
58	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 26	4.0	Unidad	157.045,46	628.181,84
59	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 1	4.0	Unidad	0,00	0,00
60	CDP 7225	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	71.587,60	286.350,40
61	CDP 7225	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 19	4.0	Unidad	68.008,22	272.032,88
62	CDP 7225	ays05--Z15 - Guantes 6 (Compra) - 3	4.0	Unidad	0,00	0,00
63	CDP 7225	ays05--Z15 - Guantes 7 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0,00	0,00
64	CDP 7225	ays05--Z15 - Guantes 9 (Compra) - 5	4.0	Unidad	0,00	0,00
65	CDP 7225	ays05--Z15 - Papel higiénico 5 (Compra) - 125	4.0	Unidad	2.189.432,50	8.757.730,00
66	CDP 7225	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 60	4.0	Unidad	918.556,80	3.674.227,20
67	CDP 7225	ays05--Z15 - Toallas para manos 7 (Compra) - 20	4.0	Unidad	0,00	0,00
68	CDP 7225	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 200	4.0	Unidad	954.432,00	3.817.728,00
69	CDP 7225	ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	0,00	0,00
70	CDP 7225	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 12	4.0	Unidad	32.931,96	131.727,84
71	CDP 7225	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 9	4.0	Unidad	26.842,23	107.368,92
72	CDP 7225	ays05--Z15 - Filtro para greca 3 (Compra) - 9	4.0	Unidad	42.531,93	170.127,72
73	CDP 7225	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 6	4.0	Unidad	10.738,14	42.952,56
74	CDP 7225	ays05--Z15 - Termo para café 2 (Compra) - 7	4.0	Unidad	648.777,29	2.595.109,16
75	CDP 7225	ays05--Z15 - Café 1 (Compra) - 122	4.0	Unidad	2.438.365,20	9.753.460,80
76	CDP 7225	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra) - 46	4.0	Unidad	301.845,56	1.207.382,24
77	CDP 7225	ays05--Z15 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 90	4.0	Unidad	2.196.185,40	8.784.741,60
78	CDP 7225	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 40	4.0	Unidad	637.072,00	2.548.288,00
79	CDP 7225	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	4.0	Unidad	17.896,90	71.587,60
80	CDP 7225	ays05--Z15 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 3	4.0	Unidad	0,00	0,00
81	CDP 7225	ays05--Z15 - Rastrillo 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	56.520,60	226.082,40
82	CDP 7225	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	38.412,36	153.649,44
83	CDP 7225	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 20	4.0	Unidad	31.010,40	124.041,60
84	CDP 7225	ays05--Z15 - Vasos 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	59.041,20	236.164,80
85	CDP 7225	ays05--Z15 - Jarra (Compra) - 2	4.0	Unidad	6.494,84	25.979,36
86	CDP 7225	ays05--Z15 - Combustible (Compra) - 10	4.0	Unidad	172.979,40	691.917,60
87	CDP 7225	ays05--Z15 - Balde (Compra) - 9	4.0	Unidad	39.266,01	157.064,04
88	CDP 7225	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	11.167,00	44.668,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
89	CDP 7225	ays05--Z15 - Dispensador de agua con botellón (Arrendamiento) - 10	4.0	Unidad	429.340,20	1.717.360,80
90	CDP 7225	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	157.427,85	629.711,40
91	CDP 7225	ays05--Z15 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	106.382,46	425.529,84
92	CDP 7225	ays05--Z15 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	44.905,15	179.620,60
93	CDP 7225	ays05--Z15 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	119.298,97	477.195,88
94	CDP 7225	ays05--Z15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	357.896,88	1.431.587,52
95	CDP 7225	ays05--Z15 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	176.727,84	706.911,36
96	CDP 7225	ays05--Z15 - Guadañas (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	366.845,35	1.467.381,40
97	CDP 7225	ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
98	CDP 7225	ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	80.639.935,46	80.639.935,46
99	CDP 7225	ays05--Z15 - IVA	1.0	Unidad	15.321.587,74	15.321.587,74
100	CDP 7225	OPERARIO DE ASE0 TIEMPO COMPLETO M.O. 28 PERS.	51.0	Día	3.043.720,77	155.229.759,27
101	CDP 7225	ays05--Z15 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	51.0	Día	727.456,36	37.100.274,36
102	CDP 7225	ays05--Z15 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	51.0	Día	103.922,34	5.300.039,34
103	CDP 7225	ays05--Z15 - Jardinero Tiempo Completo - 4	51.0	Día	415.689,35	21.200.156,85
104	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra)	33.0	Unidad	13.670,10	451.113,30
105	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra)	7.0	Unidad	7.007,22	49.050,54
106	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón en barra azul (Compra)	6.0	Unidad	2.385,57	14.313,42
107	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	18.0	Unidad	8.350,52	150.309,36
108	CDP 7225	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	37.0	Unidad	12.196,91	451.285,67
109	CDP 7225	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra)	9.0	Unidad	25.980,41	233.823,69
110	CDP 7225	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra)	66.0	Unidad	6.561,86	433.082,76
111	CDP 7225	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra)	46.0	Unidad	8.947,42	411.581,32
112	CDP 7225	ays05--Z15 - Crema desengrasante (Compra)	9.0	Unidad	8.947,42	80.526,78
113	CDP 7225	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	119.0	Unidad	5.964,95	709.829,05
114	CDP 7225	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	28.0	Unidad	8.350,52	233.814,56
115	CDP 7225	ays05--Z15 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	37.0	Unidad	11.387,63	421.342,31
116	CDP 7225	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	28.0	Unidad	2.982,47	83.509,16
117	CDP 7225	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	28.0	Unidad	7.356,70	205.987,60
118	CDP 7225	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	147.0	Unidad	7.428,87	1.092.043,89
119	CDP 7225	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	9.0	Unidad	13.361,86	120.256,74
120	CDP 7225	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra)	77.0	Unidad	23.581,44	1.815.770,88
121	CDP 7225	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	55.0	Unidad	5.415,46	297.850,30
122	CDP 7225	ays05--Z15 - Lustrador de muebles (Compra)	11.0	Unidad	2.926,80	32.194,80

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
123	CDP 7225	ays05--Z15 - Cera polimérica (Compra)	9.0	Unidad	8.350,52	75.154,68
124	CDP 7225	ays05--Z15 - Cera emulsionada Neutra (Compra)	9.0	Unidad	8.350,52	75.154,68
125	CDP 7225	ays05--Z15 - Sellante para pisos (Compra)	55.0	Unidad	48.784,54	2.683.149,70
126	CDP 7225	ays05--Z15 - Removedor de cera (Compra)	18.0	Unidad	12.417,53	223.515,54
127	CDP 7225	ays05--Z15 - Varsol ecológico 2 (Compra)	7.0	Unidad	24.157,73	169.104,11
128	CDP 7225	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra)	120.0	Unidad	8.350,52	1.002.062,40
129	CDP 7225	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra)	22.0	Unidad	14.912,37	328.072,14
130	CDP 7225	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra)	22.0	Unidad	14.912,37	328.072,14
131	CDP 7225	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra)	101.0	Unidad	3.114,43	314.557,43
132	CDP 7225	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra)	37.0	Unidad	5.607,22	207.467,14
133	CDP 7225	ays05--Z15 - Bayetilla 2 (Compra)	18.0	Unidad	5.607,22	100.929,96
134	CDP 7225	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra)	64.0	Unidad	584,54	37.410,56
135	CDP 7225	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra)	28.0	Unidad	467,01	13.076,28
136	CDP 7225	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra)	37.0	Unidad	227,84	8.430,08
137	CDP 7225	ays05--Z15 - Esponjilla 5 (Compra)	28.0	Unidad	329,90	9.237,20
138	CDP 7225	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra)	73.0	Unidad	2.932,99	214.108,27
139	CDP 7225	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra)	64.0	Unidad	2.859,79	183.026,56
140	CDP 7225	ays05--Z15 - Mango metálico escoba 1 (Compra)	18.0	Unidad	4.710,31	84.785,58
141	CDP 7225	ays05--Z15 - Traperero 3 (Compra)	18.0	Unidad	7.157,73	128.839,14
142	CDP 7225	ays05--Z15 - Traperero 4 (Compra)	55.0	Unidad	8.873,20	488.026,00
143	CDP 7225	ays05--Z15 - Mango metálico traperero (Compra)	18.0	Unidad	4.710,31	84.785,58
144	CDP 7225	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	17.0	Unidad	4.113,40	69.927,80
145	CDP 7225	ays05--Z15 - Pads 3 (Compra)	4.0	Unidad	29.824,74	119.298,96
146	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra)	92.0	Unidad	508,25	46.759,00
147	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 2 (Compra)	92.0	Unidad	586,60	53.967,20
148	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra)	92.0	Unidad	586,60	53.967,20
149	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra)	101.0	Unidad	2.998,97	302.895,97
150	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra)	92.0	Unidad	3.443,30	316.783,60
151	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra)	128.0	Unidad	3.443,30	440.742,40
152	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra)	55.0	Unidad	5.377,32	295.752,60
153	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra)	46.0	Unidad	6.040,21	277.849,66
154	CDP 7225	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra)	48.0	Unidad	6.040,21	289.930,08
155	CDP 7225	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra)	37.0	Unidad	3.579,38	132.437,06
156	CDP 7225	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra)	35.0	Unidad	3.579,38	125.278,30
157	CDP 7225	ays05--Z15 - Papel higiénico 5 (Compra)	270.0	Unidad	17.515,46	4.729.174,20
158	CDP 7225	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra)	110.0	Unidad	15.309,28	1.684.020,80
159	CDP 7225	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra)	367.0	Unidad	4.772,16	1.751.382,72
160	CDP 7225	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra)	22.0	Unidad	2.744,33	60.375,26
161	CDP 7225	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra)	17.0	Unidad	2.982,47	50.701,99
162	CDP 7225	ays05--Z15 - Filtro para greca 3 (Compra)	17.0	Unidad	4.725,77	80.338,09
163	CDP 7225	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra)	11.0	Unidad	1.789,69	19.686,59
164	CDP 7225	ays05--Z15 - Termo para café 2 (Compra)	13.0	Unidad	92.682,47	1.204.872,11
165	CDP 7225	ays05--Z15 - Café 1 (Compra)	260.0	Unidad	19.986,60	5.196.516,00
166	CDP 7225	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra)	96.0	Unidad	6.561,86	629.938,56
167	CDP 7225	ays05--Z15 - Aromática de fruta 3 (Compra)	186.0	Unidad	24.402,06	4.538.783,16
168	CDP 7225	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra)	73.0	Unidad	15.926,80	1.162.656,40
169	CDP 7225	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	9.0	Unidad	3.579,38	32.214,42
170	CDP 7225	ays05--Z15 - Rastrillo 2 (Compra)	9.0	Unidad	11.304,12	101.737,08
171	CDP 7225	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra)	17.0	Unidad	4.268,04	72.556,68

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
172	CDP 7225	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra)	37.0	Unidad	1.550,52	57.369,24
173	CDP 7225	ays05--Z15 - Vasos 1 (Compra)	55.0	Unidad	1.968,04	108.242,20
174	CDP 7225	ays05--Z15 - Jarra (Compra)	4.0	Unidad	3.247,42	12.989,68
175	CDP 7225	ays05--Z15 - Combustible (Compra)	18.0	Galón	17.297,94	311.362,92
176	CDP 7225	ays05--Z15 - Balde (Compra)	17.0	Unidad	4.362,89	74.169,13
177	CDP 7225	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Arrendamiento)	7.0	Unidad	2.791,75	19.542,25
178	CDP 7225	ays05--Z15 - Dispensador de agua con botellón (Arrendamiento)	18.0	Unidad	42.934,02	772.812,36
179	CDP 7225	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	8.0	Unidad	31.485,57	251.884,56
180	CDP 7225	ays05--Z15 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	6.0	Unidad	35.460,82	212.764,92
181	CDP 7225	ays05--Z15 - Aspiradora 2 (Arrendamiento)	2.0	Unidad	44.905,15	89.810,30
182	CDP 7225	ays05--Z15 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	2.0	Unidad	119.298,97	238.597,94
183	CDP 7225	ays05--Z15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	10.0	Unidad	59.649,48	596.494,80
184	CDP 7225	ays05--Z15 - Sopladora de hojas (Arrendamiento)	12.0	Unidad	29.454,64	353.455,68
185	CDP 7225	ays05--Z15 - Guadañas (Arrendamiento)	10.0	Unidad	73.369,07	733.690,70
						902.360.877,97 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	475024
Número de orden de compra a modificar:	151615

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caqueta
Nombre del solicitante:	Yeison Fernando Jimenez Santa
Proveedor:	ZZZZZ ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-27 08:17:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-30	2026-02-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147926	CDP CAFETERIA	CDP-7225	CDP	7225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 28	4.0	Mes	81528235.04	CDP-7225	326112940.16

2	ays05--Z15 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	4.0	Mes	19485438.14	CDP-7225	77941752.56
3	ays05--Z15 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2783634.02	CDP-7225	11134536.08
4	ays05--Z15 - Jardinero Tiempo Completo - 4	4.0	Mes	11134536.08	CDP-7225	44538144.32
5	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	246061.80	CDP-7225	984247.20
6	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	28028.88	CDP-7225	112115.52
7	ays05--Z15 - Jabón en barra azul (Compra) - 3	4.0	Unidad	7156.71	CDP-7225	28626.84
8	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	83505.20	CDP-7225	334020.80
9	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	243938.20	CDP-7225	975752.80
10	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 5	4.0	Unidad	129902.05	CDP-7225	519608.20
11	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 36	4.0	Unidad	236226.96	CDP-7225	944907.84
12	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
13	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 25	4.0	Unidad	223685.50	CDP-7225	894742.00

14	ays05--Z15 - Crema desengrasante (Compra) - 5	4.0	Unidad	44737.10	CDP-7225	178948.40
15	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 65	4.0	Unidad	387721.75	CDP-7225	1550887.00
16	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	125257.80	CDP-7225	501031.20
17	ays05--Z15 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 20	4.0	Unidad	227752.60	CDP-7225	911010.40
18	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 15	4.0	Unidad	44737.05	CDP-7225	178948.20
19	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	110350.50	CDP-7225	441402.00
20	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 80	4.0	Unidad	594309.60	CDP-7225	2377238.40
21	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 5	4.0	Unidad	66809.30	CDP-7225	267237.20
22	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 42	4.0	Unidad	990420.48	CDP-7225	3961681.92
23	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	162463.80	CDP-7225	649855.20
24	ays05--Z15 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	4.0	Unidad	17560.80	CDP-7225	70243.20
25	ays05--Z15 - Cera polimérica (Compra) - 5	4.0	Unidad	41752.60	CDP-7225	167010.40

26	ays05--Z15 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 5	4.0	Unidad	41752.60	CDP-7225	167010.40
27	ays05--Z15 - Sellante para pisos (Compra) - 30	4.0	Unidad	1463536.20	CDP-7225	5854144.80
28	ays05--Z15 - Removedor de cera (Compra) - 10	4.0	Unidad	124175.30	CDP-7225	496701.20
29	ays05--Z15 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	96630.92	CDP-7225	386523.68
30	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 54	4.0	Unidad	450928.08	CDP-7225	1803712.32
31	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 12	4.0	Unidad	178948.44	CDP-7225	715793.76
32	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	178948.44	CDP-7225	715793.76
33	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 55	4.0	Unidad	171293.65	CDP-7225	685174.60
34	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	112144.40	CDP-7225	448577.60
35	ays05--Z15 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	56072.20	CDP-7225	224288.80
36	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 35	4.0	Unidad	20458.90	CDP-7225	81835.60
37	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 15	4.0	Unidad	7005.15	CDP-7225	28020.60
38	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	4556.80	CDP-7225	18227.20
39	ays05--Z15 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	4.0	Unidad	4948.50	CDP-7225	19794.00
40	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 40	4.0	Unidad	117319.60	CDP-7225	469278.40

41	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 35	4.0	Unidad	100092.65	CDP-7225	400370.60
42	ays05--Z15 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	47103.10	CDP-7225	188412.40
43	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 10	4.0	Unidad	71577.30	CDP-7225	286309.20
44	ays05--Z15 - Trapero 4 (Compra) - 30	4.0	Unidad	266196.00	CDP-7225	1064784.00
45	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	4.0	Unidad	47103.10	CDP-7225	188412.40
46	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	4.0	Unidad	37020.60	CDP-7225	148082.40
47	ays05--Z15 - Pads 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	59649.48	CDP-7225	238597.92
48	ays05--Z15 - Pads 4 (Compra) - 2	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
49	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50	4.0	Unidad	25412.50	CDP-7225	101650.00
50	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	29330.00	CDP-7225	117320.00
51	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	4.0	Unidad	29330.00	CDP-7225	117320.00
52	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 55	4.0	Unidad	164943.35	CDP-7225	659773.40
53	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 50	4.0	Unidad	172165.00	CDP-7225	688660.00
54	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 70	4.0	Unidad	241031.00	CDP-7225	964124.00
55	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00

56	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 30	4.0	Unidad	161319.60	CDP-7225	645278.40
57	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 25	4.0	Unidad	151005.25	CDP-7225	604021.00
58	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 26	4.0	Unidad	157045.46	CDP-7225	628181.84
59	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 1	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
60	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	71587.60	CDP-7225	286350.40
61	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 19	4.0	Unidad	68008.22	CDP-7225	272032.88
62	ays05--Z15 - Guantes 6 (Compra) - 3	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
63	ays05--Z15 - Guantes 7 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
64	ays05--Z15 - Guantes 9 (Compra) - 5	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
65	ays05--Z15 - Papel higiénico 5 (Compra) - 125	4.0	Unidad	2189432.50	CDP-7225	8757730.00
66	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 60	4.0	Unidad	918556.80	CDP-7225	3674227.20
67	ays05--Z15 - Toallas para manos 7 (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
68	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 200	4.0	Unidad	954432.00	CDP-7225	3817728.00
69	ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
70	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 12	4.0	Unidad	32931.96	CDP-7225	131727.84

71	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 9	4.0	Unidad	26842.23	CDP-7225	107368.92
72	ays05--Z15 - Filtro para greca 3 (Compra) - 9	4.0	Unidad	42531.93	CDP-7225	170127.72
73	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 6	4.0	Unidad	10738.14	CDP-7225	42952.56
74	ays05--Z15 - Termo para café 2 (Compra) - 7	4.0	Unidad	648777.29	CDP-7225	2595109.16
75	ays05--Z15 - Café 1 (Compra) - 122	4.0	Unidad	2438365.20	CDP-7225	9753460.80
76	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra) - 46	4.0	Unidad	301845.56	CDP-7225	1207382.24
77	ays05--Z15 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 90	4.0	Unidad	2196185.40	CDP-7225	8784741.60
78	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 40	4.0	Unidad	637072.00	CDP-7225	2548288.00
79	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	4.0	Unidad	17896.90	CDP-7225	71587.60
80	ays05--Z15 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 3	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
81	ays05--Z15 - Rastrillo 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	56520.60	CDP-7225	226082.40
82	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	38412.36	CDP-7225	153649.44
83	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 20	4.0	Unidad	31010.40	CDP-7225	124041.60
84	ays05--Z15 - Vasos 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	59041.20	CDP-7225	236164.80
85	ays05--Z15 - Jarra (Compra) - 2	4.0	Unidad	6494.84	CDP-7225	25979.36

86	ays05--Z15 - Combustible (Compra) - 10	4.0	Unidad	172979.40	CDP-7225	691917.60
87	ays05--Z15 - Balde (Compra) - 9	4.0	Unidad	39266.01	CDP-7225	157064.04
88	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	11167.00	CDP-7225	44668.00
89	ays05--Z15 - Dispensador de agua con botellón (Arrendamiento) - 10	4.0	Unidad	429340.20	CDP-7225	1717360.80
90	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	157427.85	CDP-7225	629711.40
91	ays05--Z15 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	106382.46	CDP-7225	425529.84
92	ays05--Z15 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	44905.15	CDP-7225	179620.60
93	ays05--Z15 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	119298.97	CDP-7225	477195.88
94	ays05--Z15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	357896.88	CDP-7225	1431587.52
95	ays05--Z15 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	176727.84	CDP-7225	706911.36
96	ays05--Z15 - Guadañas (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	366845.35	CDP-7225	1467381.40

97	ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
98	ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	54584874.31	CDP-7225	54584874.31
99	ays05--Z15 - IVA	1.0	Unidad	10371126.12	CDP-7225	10371126.12

Total Orden de Compra Actual:						610,804,743.51
--------------------------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	OPERARIO DE ASE0 TIEMPO COMPLETO M.O. 28 PERS.	51.00	Día	3043720.77	CDP-7225	155229759.27
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	51.00	Día	727456.36	CDP-7225	37100274.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	51.00	Día	103922.34	CDP-7225	5300039.34
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jardinero Tiempo Completo - 4	51.00	Día	415689.35	CDP-7225	21200156.85
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra)	33.00	Unidad	13670.10	CDP-7225	451113.30
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra)	7.00	Unidad	7007.22	CDP-7225	49050.54
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jabón en barra azul (Compra)	6.00	Unidad	2385.57	CDP-7225	14313.42
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	18.00	Unidad	8350.52	CDP-7225	150309.36

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	37.00	Unidad	12196.91	CDP-7225	451285.67
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra)	9.00	Unidad	25980.41	CDP-7225	233823.69
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra)	66.00	Unidad	6561.86	CDP-7225	433082.76
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra)	46.00	Unidad	8947.42	CDP-7225	411581.32
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Crema desengrasante (Compra)	9.00	Unidad	8947.42	CDP-7225	80526.78
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	119.00	Unidad	5964.95	CDP-7225	709829.05
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	28.00	Unidad	8350.52	CDP-7225	233814.56
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	37.00	Unidad	11387.63	CDP-7225	421342.31
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	28.00	Unidad	2982.47	CDP-7225	83509.16
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	28.00	Unidad	7356.70	CDP-7225	205987.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	147.00	Unidad	7428.87	CDP-7225	1092043.89

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	9.00	Unidad	13361.86	CDP-7225	120256.74
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra)	77.00	Unidad	23581.44	CDP-7225	1815770.88
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	55.00	Unidad	5415.46	CDP-7225	297850.30
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Lustrador de muebles (Compra)	11.00	Unidad	2926.80	CDP-7225	32194.80
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Cera polimérica (Compra)	9.00	Unidad	8350.52	CDP-7225	75154.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Cera emulsionada Neutra (Compra)	9.00	Unidad	8350.52	CDP-7225	75154.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Sellante para pisos (Compra)	55.00	Unidad	48784.54	CDP-7225	2683149.70
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Removedor de cera (Compra)	18.00	Unidad	12417.53	CDP-7225	223515.54
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Varsol ecológico 2 (Compra)	7.00	Unidad	24157.73	CDP-7225	169104.11
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra)	120.00	Unidad	8350.52	CDP-7225	1002062.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra)	22.00	Unidad	14912.37	CDP-7225	328072.14
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra)	22.00	Unidad	14912.37	CDP-7225	328072.14
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra)	101.00	Unidad	3114.43	CDP-7225	314557.43
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra)	37.00	Unidad	5607.22	CDP-7225	207467.14

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bayetilla 2 (Compra)	18.00	Unidad	5607.22	CDP-7225	100929.96
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra)	64.00	Unidad	584.54	CDP-7225	37410.56
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra)	28.00	Unidad	467.01	CDP-7225	13076.28
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra)	37.00	Unidad	227.84	CDP-7225	8430.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Esponjilla 5 (Compra)	28.00	Unidad	329.90	CDP-7225	9237.20
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra)	73.00	Unidad	2932.99	CDP-7225	214108.27
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra)	64.00	Unidad	2859.79	CDP-7225	183026.56
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Mango metálico escoba 1 (Compra)	18.00	Unidad	4710.31	CDP-7225	84785.58
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra)	18.00	Unidad	7157.73	CDP-7225	128839.14
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Trapero 4 (Compra)	55.00	Unidad	8873.20	CDP-7225	488026.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra)	18.00	Unidad	4710.31	CDP-7225	84785.58
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	17.00	Unidad	4113.40	CDP-7225	69927.80
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Pads 3 (Compra)	4.00	Unidad	29824.74	CDP-7225	119298.96
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra)	92.00	Unidad	508.25	CDP-7225	46759.00

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 2 (Compra)	92.00	Unidad	586.60	CDP-7225	53967.20
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra)	92.00	Unidad	586.60	CDP-7225	53967.20
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra)	101.00	Unidad	2998.97	CDP-7225	302895.97
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra)	92.00	Unidad	3443.30	CDP-7225	316783.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra)	128.00	Unidad	3443.30	CDP-7225	440742.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra)	55.00	Unidad	5377.32	CDP-7225	295752.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra)	46.00	Unidad	6040.21	CDP-7225	277849.66
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra)	48.00	Unidad	6040.21	CDP-7225	289930.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra)	37.00	Unidad	3579.38	CDP-7225	132437.06
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra)	35.00	Unidad	3579.38	CDP-7225	125278.30
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Papel higiénico 5 (Compra)	270.00	Unidad	17515.46	CDP-7225	4729174.20
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra)	110.00	Unidad	15309.28	CDP-7225	1684020.80
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra)	367.00	Unidad	4772.16	CDP-7225	1751382.72

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra)	22.00	Unidad	2744.33	CDP-7225	60375.26
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra)	17.00	Unidad	2982.47	CDP-7225	50701.99
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Filtro para greca 3 (Compra)	17.00	Unidad	4725.77	CDP-7225	80338.09
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra)	11.00	Unidad	1789.69	CDP-7225	19686.59
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Termo para café 2 (Compra)	13.00	Unidad	92682.47	CDP-7225	1204872.11
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Café 1 (Compra)	260.00	Unidad	19986.60	CDP-7225	5196516.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra)	96.00	Unidad	6561.86	CDP-7225	629938.56
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Aromática de fruta 3 (Compra)	186.00	Unidad	24402.06	CDP-7225	4538783.16
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra)	73.00	Unidad	15926.80	CDP-7225	1162656.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	9.00	Unidad	3579.38	CDP-7225	32214.42
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Rastrillo 2 (Compra)	9.00	Unidad	11304.12	CDP-7225	101737.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra)	17.00	Unidad	4268.04	CDP-7225	72556.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra)	37.00	Unidad	1550.52	CDP-7225	57369.24
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Vasos 1 (Compra)	55.00	Unidad	1968.04	CDP-7225	108242.20

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jarra (Compra)	4.00	Unidad	3247.42	CDP-7225	12989.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Combustible (Compra)	18.00	Galón	17297.94	CDP-7225	311362.92
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Balde (Compra)	17.00	Unidad	4362.89	CDP-7225	74169.13
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Arrendamiento)	7.00	Unidad	2791.75	CDP-7225	19542.25
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Dispensador de agua con botellón (Arrendamiento)	18.00	Unidad	42934.02	CDP-7225	772812.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	8.00	Unidad	31485.57	CDP-7225	251884.56
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	6.00	Unidad	35460.82	CDP-7225	212764.92
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Aspiradora 2 (Arrendamiento)	2.00	Unidad	44905.15	CDP-7225	89810.30
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	2.00	Unidad	119298.97	CDP-7225	238597.94
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	10.00	Unidad	59649.48	CDP-7225	596494.80
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Sopladora de hojas (Arrendamiento)	12.00	Unidad	29454.64	CDP-7225	353455.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Guadañas (Arrendamiento)	10.00	Unidad	73369.07	CDP-7225	733690.70
Editado	98	ays05--Z15 - AIU	1.00	Unidad	80639935.46	CDP-7225	80639935.46
Editado	99	ays05--Z15 - IVA	1.00	Unidad	15321587.74	CDP-7225	15321587.74

Totales de Modificación

Total Nuevos:	260,550,611.69
Total Editados:	95,961,523.20
Total Sin Editar:	545,848,743.08
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	902,360,877.97

Detalle o justificación de la aclaración
Se hace necesario realizar la prórroga a la orden de compra No 151615, en razón a que se requiere garantizar la continuidad del servicio, para lo cual la Dirección Administrativa y Financiera del Sena, remitió la circular No 3-2025-000294 del 18 de diciembre de 2025, en la cual se establecen las Instrucciones encaminadas a garantizar la continuidad de las órdenes de compra para la prestación Integral del servicio de Aseo y Cafetería

Firma ordenador del gasto
Nombre:LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Documento: 1117492874


Firma de proveedor
Nombre: CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Documento: 19.483.042

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	480364
Número de orden de compra a modificar:	151615

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caqueta
Nombre del solicitante:	Yeison Fernando Jimenez Santa
Proveedor:	ZZZZZ ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-18 19:27:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-20	2026-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147926	CDP CAFETERIA	CDP-7225	CDP	7225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 28	4.0	Mes	81528235.04	CDP-7225	326112940.16

2	ays05--Z15 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	4.0	Mes	19485438.14	CDP-7225	77941752.56
3	ays05--Z15 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2783634.02	CDP-7225	11134536.08
4	ays05--Z15 - Jardinero Tiempo Completo - 4	4.0	Mes	11134536.08	CDP-7225	44538144.32
5	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	246061.80	CDP-7225	984247.20
6	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	28028.88	CDP-7225	112115.52
7	ays05--Z15 - Jabón en barra azul (Compra) - 3	4.0	Unidad	7156.71	CDP-7225	28626.84
8	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	83505.20	CDP-7225	334020.80
9	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	243938.20	CDP-7225	975752.80
10	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 5	4.0	Unidad	129902.05	CDP-7225	519608.20
11	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 36	4.0	Unidad	236226.96	CDP-7225	944907.84
12	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
13	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 25	4.0	Unidad	223685.50	CDP-7225	894742.00

14	ays05--Z15 - Crema desengrasante (Compra) - 5	4.0	Unidad	44737.10	CDP-7225	178948.40
15	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 65	4.0	Unidad	387721.75	CDP-7225	1550887.00
16	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	125257.80	CDP-7225	501031.20
17	ays05--Z15 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 20	4.0	Unidad	227752.60	CDP-7225	911010.40
18	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 15	4.0	Unidad	44737.05	CDP-7225	178948.20
19	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	110350.50	CDP-7225	441402.00
20	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 80	4.0	Unidad	594309.60	CDP-7225	2377238.40
21	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 5	4.0	Unidad	66809.30	CDP-7225	267237.20
22	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 42	4.0	Unidad	990420.48	CDP-7225	3961681.92
23	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	162463.80	CDP-7225	649855.20
24	ays05--Z15 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	4.0	Unidad	17560.80	CDP-7225	70243.20
25	ays05--Z15 - Cera polimérica (Compra) - 5	4.0	Unidad	41752.60	CDP-7225	167010.40

26	ays05--Z15 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 5	4.0	Unidad	41752.60	CDP-7225	167010.40
27	ays05--Z15 - Sellante para pisos (Compra) - 30	4.0	Unidad	1463536.20	CDP-7225	5854144.80
28	ays05--Z15 - Removedor de cera (Compra) - 10	4.0	Unidad	124175.30	CDP-7225	496701.20
29	ays05--Z15 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	96630.92	CDP-7225	386523.68
30	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 54	4.0	Unidad	450928.08	CDP-7225	1803712.32
31	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 12	4.0	Unidad	178948.44	CDP-7225	715793.76
32	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	178948.44	CDP-7225	715793.76
33	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 55	4.0	Unidad	171293.65	CDP-7225	685174.60
34	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	112144.40	CDP-7225	448577.60
35	ays05--Z15 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	56072.20	CDP-7225	224288.80
36	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 35	4.0	Unidad	20458.90	CDP-7225	81835.60
37	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 15	4.0	Unidad	7005.15	CDP-7225	28020.60
38	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	4556.80	CDP-7225	18227.20
39	ays05--Z15 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	4.0	Unidad	4948.50	CDP-7225	19794.00
40	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 40	4.0	Unidad	117319.60	CDP-7225	469278.40

41	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 35	4.0	Unidad	100092.65	CDP-7225	400370.60
42	ays05--Z15 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	47103.10	CDP-7225	188412.40
43	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 10	4.0	Unidad	71577.30	CDP-7225	286309.20
44	ays05--Z15 - Trapero 4 (Compra) - 30	4.0	Unidad	266196.00	CDP-7225	1064784.00
45	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	4.0	Unidad	47103.10	CDP-7225	188412.40
46	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	4.0	Unidad	37020.60	CDP-7225	148082.40
47	ays05--Z15 - Pads 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	59649.48	CDP-7225	238597.92
48	ays05--Z15 - Pads 4 (Compra) - 2	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
49	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50	4.0	Unidad	25412.50	CDP-7225	101650.00
50	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	29330.00	CDP-7225	117320.00
51	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	4.0	Unidad	29330.00	CDP-7225	117320.00
52	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 55	4.0	Unidad	164943.35	CDP-7225	659773.40
53	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 50	4.0	Unidad	172165.00	CDP-7225	688660.00
54	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 70	4.0	Unidad	241031.00	CDP-7225	964124.00
55	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00

56	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 30	4.0	Unidad	161319.60	CDP-7225	645278.40
57	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 25	4.0	Unidad	151005.25	CDP-7225	604021.00
58	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 26	4.0	Unidad	157045.46	CDP-7225	628181.84
59	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 1	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
60	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	71587.60	CDP-7225	286350.40
61	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 19	4.0	Unidad	68008.22	CDP-7225	272032.88
62	ays05--Z15 - Guantes 6 (Compra) - 3	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
63	ays05--Z15 - Guantes 7 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
64	ays05--Z15 - Guantes 9 (Compra) - 5	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
65	ays05--Z15 - Papel higiénico 5 (Compra) - 125	4.0	Unidad	2189432.50	CDP-7225	8757730.00
66	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 60	4.0	Unidad	918556.80	CDP-7225	3674227.20
67	ays05--Z15 - Toallas para manos 7 (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
68	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 200	4.0	Unidad	954432.00	CDP-7225	3817728.00
69	ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
70	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 12	4.0	Unidad	32931.96	CDP-7225	131727.84

71	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 9	4.0	Unidad	26842.23	CDP-7225	107368.92
72	ays05--Z15 - Filtro para greca 3 (Compra) - 9	4.0	Unidad	42531.93	CDP-7225	170127.72
73	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 6	4.0	Unidad	10738.14	CDP-7225	42952.56
74	ays05--Z15 - Termo para café 2 (Compra) - 7	4.0	Unidad	648777.29	CDP-7225	2595109.16
75	ays05--Z15 - Café 1 (Compra) - 122	4.0	Unidad	2438365.20	CDP-7225	9753460.80
76	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra) - 46	4.0	Unidad	301845.56	CDP-7225	1207382.24
77	ays05--Z15 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 90	4.0	Unidad	2196185.40	CDP-7225	8784741.60
78	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 40	4.0	Unidad	637072.00	CDP-7225	2548288.00
79	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	4.0	Unidad	17896.90	CDP-7225	71587.60
80	ays05--Z15 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 3	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
81	ays05--Z15 - Rastrillo 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	56520.60	CDP-7225	226082.40
82	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	38412.36	CDP-7225	153649.44
83	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 20	4.0	Unidad	31010.40	CDP-7225	124041.60
84	ays05--Z15 - Vasos 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	59041.20	CDP-7225	236164.80
85	ays05--Z15 - Jarra (Compra) - 2	4.0	Unidad	6494.84	CDP-7225	25979.36

86	ays05--Z15 - Combustible (Compra) - 10	4.0	Unidad	172979.40	CDP-7225	691917.60
87	ays05--Z15 - Balde (Compra) - 9	4.0	Unidad	39266.01	CDP-7225	157064.04
88	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	11167.00	CDP-7225	44668.00
89	ays05--Z15 - Dispensador de agua con botellón (Arrendamiento) - 10	4.0	Unidad	429340.20	CDP-7225	1717360.80
90	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	157427.85	CDP-7225	629711.40
91	ays05--Z15 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	106382.46	CDP-7225	425529.84
92	ays05--Z15 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	44905.15	CDP-7225	179620.60
93	ays05--Z15 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	119298.97	CDP-7225	477195.88
94	ays05--Z15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	357896.88	CDP-7225	1431587.52
95	ays05--Z15 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	176727.84	CDP-7225	706911.36
96	ays05--Z15 - Guadañas (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	366845.35	CDP-7225	1467381.40

97	ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
98	ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	80639935.46	CDP-7225	80639935.46
99	ays05--Z15 - IVA	1.0	Unidad	15321587.74	CDP-7225	15321587.74
100	OPERARIO DE ASE0 TIEMPO COMPLETO M.O. 28 PERS.	51.0	Día	3043720.77	CDP-7225	155229759.27
101	ays05--Z15 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	51.0	Día	727456.36	CDP-7225	37100274.36
102	ays05--Z15 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	51.0	Día	103922.34	CDP-7225	5300039.34
103	ays05--Z15 - Jardinero Tiempo Completo - 4	51.0	Día	415689.35	CDP-7225	21200156.85
104	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra)	33.0	Unidad	13670.10	CDP-7225	451113.30
105	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra)	7.0	Unidad	7007.22	CDP-7225	49050.54
106	ays05--Z15 - Jabón en barra azul (Compra)	6.0	Unidad	2385.57	CDP-7225	14313.42
107	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	18.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	150309.36
108	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	37.0	Unidad	12196.91	CDP-7225	451285.67
109	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra)	9.0	Unidad	25980.41	CDP-7225	233823.69
110	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra)	66.0	Unidad	6561.86	CDP-7225	433082.76

111	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra)	46.0	Unidad	8947.42	CDP-7225	411581.32
112	ays05--Z15 - Crema desengrasante (Compra)	9.0	Unidad	8947.42	CDP-7225	80526.78
113	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	119.0	Unidad	5964.95	CDP-7225	709829.05
114	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	28.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	233814.56
115	ays05--Z15 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	37.0	Unidad	11387.63	CDP-7225	421342.31
116	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	28.0	Unidad	2982.47	CDP-7225	83509.16
117	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	28.0	Unidad	7356.70	CDP-7225	205987.60
118	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	147.0	Unidad	7428.87	CDP-7225	1092043.89
119	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	9.0	Unidad	13361.86	CDP-7225	120256.74
120	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra)	77.0	Unidad	23581.44	CDP-7225	1815770.88
121	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	55.0	Unidad	5415.46	CDP-7225	297850.30
122	ays05--Z15 - Lustrador de muebles (Compra)	11.0	Unidad	2926.80	CDP-7225	32194.80

123	ays05--Z15 - Cera polimérica (Compra)	9.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	75154.68
124	ays05--Z15 - Cera emulsionada Neutra (Compra)	9.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	75154.68
125	ays05--Z15 - Sellante para pisos (Compra)	55.0	Unidad	48784.54	CDP-7225	2683149.70
126	ays05--Z15 - Removedor de cera (Compra)	18.0	Unidad	12417.53	CDP-7225	223515.54
127	ays05--Z15 - Varsol ecológico 2 (Compra)	7.0	Unidad	24157.73	CDP-7225	169104.11
128	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra)	120.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	1002062.40
129	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra)	22.0	Unidad	14912.37	CDP-7225	328072.14
130	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra)	22.0	Unidad	14912.37	CDP-7225	328072.14
131	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra)	101.0	Unidad	3114.43	CDP-7225	314557.43
132	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra)	37.0	Unidad	5607.22	CDP-7225	207467.14
133	ays05--Z15 - Bayetilla 2 (Compra)	18.0	Unidad	5607.22	CDP-7225	100929.96
134	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra)	64.0	Unidad	584.54	CDP-7225	37410.56
135	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra)	28.0	Unidad	467.01	CDP-7225	13076.28
136	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra)	37.0	Unidad	227.84	CDP-7225	8430.08
137	ays05--Z15 - Esponjilla 5 (Compra)	28.0	Unidad	329.90	CDP-7225	9237.20
138	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra)	73.0	Unidad	2932.99	CDP-7225	214108.27

139	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra)	64.0	Unidad	2859.79	CDP-7225	183026.56
140	ays05--Z15 - Mango metálico escoba 1 (Compra)	18.0	Unidad	4710.31	CDP-7225	84785.58
141	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra)	18.0	Unidad	7157.73	CDP-7225	128839.14
142	ays05--Z15 - Trapero 4 (Compra)	55.0	Unidad	8873.20	CDP-7225	488026.00
143	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra)	18.0	Unidad	4710.31	CDP-7225	84785.58
144	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	17.0	Unidad	4113.40	CDP-7225	69927.80
145	ays05--Z15 - Pads 3 (Compra)	4.0	Unidad	29824.74	CDP-7225	119298.96
146	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra)	92.0	Unidad	508.25	CDP-7225	46759.00
147	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 2 (Compra)	92.0	Unidad	586.60	CDP-7225	53967.20
148	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra)	92.0	Unidad	586.60	CDP-7225	53967.20
149	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra)	101.0	Unidad	2998.97	CDP-7225	302895.97
150	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra)	92.0	Unidad	3443.30	CDP-7225	316783.60
151	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra)	128.0	Unidad	3443.30	CDP-7225	440742.40
152	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra)	55.0	Unidad	5377.32	CDP-7225	295752.60
153	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra)	46.0	Unidad	6040.21	CDP-7225	277849.66

154	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra)	48.0	Unidad	6040.21	CDP-7225	289930.08
155	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra)	37.0	Unidad	3579.38	CDP-7225	132437.06
156	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra)	35.0	Unidad	3579.38	CDP-7225	125278.30
157	ays05--Z15 - Papel higiénico 5 (Compra)	270.0	Unidad	17515.46	CDP-7225	4729174.20
158	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra)	110.0	Unidad	15309.28	CDP-7225	1684020.80
159	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra)	367.0	Unidad	4772.16	CDP-7225	1751382.72
160	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra)	22.0	Unidad	2744.33	CDP-7225	60375.26
161	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra)	17.0	Unidad	2982.47	CDP-7225	50701.99
162	ays05--Z15 - Filtro para greca 3 (Compra)	17.0	Unidad	4725.77	CDP-7225	80338.09
163	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra)	11.0	Unidad	1789.69	CDP-7225	19686.59
164	ays05--Z15 - Termo para café 2 (Compra)	13.0	Unidad	92682.47	CDP-7225	1204872.11
165	ays05--Z15 - Café 1 (Compra)	260.0	Unidad	19986.60	CDP-7225	5196516.00
166	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra)	96.0	Unidad	6561.86	CDP-7225	629938.56
167	ays05--Z15 - Aromática de fruta 3 (Compra)	186.0	Unidad	24402.06	CDP-7225	4538783.16
168	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra)	73.0	Unidad	15926.80	CDP-7225	1162656.40

169	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	9.0	Unidad	3579.38	CDP-7225	32214.42
170	ays05--Z15 - Rastrillo 2 (Compra)	9.0	Unidad	11304.12	CDP-7225	101737.08
171	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra)	17.0	Unidad	4268.04	CDP-7225	72556.68
172	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra)	37.0	Unidad	1550.52	CDP-7225	57369.24
173	ays05--Z15 - Vasos 1 (Compra)	55.0	Unidad	1968.04	CDP-7225	108242.20
174	ays05--Z15 - Jarra (Compra)	4.0	Unidad	3247.42	CDP-7225	12989.68
175	ays05--Z15 - Combustible (Compra)	18.0	Galón	17297.94	CDP-7225	311362.92
176	ays05--Z15 - Balde (Compra)	17.0	Unidad	4362.89	CDP-7225	74169.13
177	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Arrendamiento)	7.0	Unidad	2791.75	CDP-7225	19542.25
178	ays05--Z15 - Dispensador de agua con botellón (Arrendamiento)	18.0	Unidad	42934.02	CDP-7225	772812.36
179	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	8.0	Unidad	31485.57	CDP-7225	251884.56
180	ays05--Z15 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	6.0	Unidad	35460.82	CDP-7225	212764.92
181	ays05--Z15 - Aspiradora 2 (Arrendamiento)	2.0	Unidad	44905.15	CDP-7225	89810.30
182	ays05--Z15 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	2.0	Unidad	119298.97	CDP-7225	238597.94
183	ays05--Z15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	10.0	Unidad	59649.48	CDP-7225	596494.80

184	ays05--Z15 - Sopladora de hojas (Arrendamiento)	12.0	Unidad	29454.64	CDP-7225	353455.68
185	ays05--Z15 - Guadañas (Arrendamiento)	10.0	Unidad	73369.07	CDP-7225	733690.70
Total Orden de Compra Actual:						902,360,877.97

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	902,360,877.97
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	902,360,877.97

Detalle o justificación de la aclaración
Al realizar el balance financiero correspondiente, se evidencia que cuenta con recursos suficientes para tramitar su prórroga hasta el 28 de febrero de 2026. Lo anterior permitirá a la Entidad garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Luis Angel Lozada Olaya
Documento: 1.117.492.874


Firma de proveedor
Nombre: Carlos Arturo Gil Acevedo
Documento: 19.483.042



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjoven
36-02-00-018-
2026-04-29-9:10 a. m.

JOSE EDWARD JOVEN CAMARGO
SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:

36-02-00-018-000000 SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL

Número de Compromiso:

38325

Valor Total:

902.360.877,97

Saldo por pagar:

4.128.652,64

Tipo Doc. Identidad:

NIT

Número Doc. Identidad:

901902887

Tercero:

ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:

ORDEN DE COMPRA

Número:

O.C. 151615

Fecha:

11/09/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:

SERVICIO ASEO: CONTRATAR LOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL CAQUETÁ Y EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA (296.152.305,76) Y EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIADO DE PITALITO HUILA (314.652.437,75).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	
2025-11-18	50725	83.867.723,18	0,00	107625		446903725	2025-11-20	83.867.723,18	434.857,00	83.432.866,18	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2025-02-483953 PAGO 2025-02-483953 Pago de servicio integral de aseo y cafetería del centro
2025-11-18	50825	1.448.624,00	1.448.624,00	107725		446903825	2025-11-20	1.448.624,00	217.294,00	1.231.330,00	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2025-02-483953 PAGO del IVA del servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la
2025-11-26	53125	147.487.183,70	0,00	117325		464629725	2025-11-28	147.487.183,70	764.013,00	146.723.170,70	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2025-02-535896 PAGO servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la
2025-11-26	53225	2.547.506,00	2.547.506,00	117425		464629825	2025-11-28	2.547.506,00	382.126,00	2.165.380,00	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2025-02-535896 PAGO DEL IVA servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la
2026-02-06	2526	149.604.756,00	0,00	5626	149.604.756,00	71150326	2026-03-12	149.604.756,00	775.212,00	148.829.544,00	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2025-02-584665 Pago de servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la Amazonia del
2026-02-06	2626	2.584.082,00	2.584.082,00	5726	2.584.082,00	71150426	2026-03-12	2.584.082,00	387.612,00	2.196.470,00	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2025-02-584665 Pago del IVA servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la
2026-02-20	6726	152.672.061,92	0,00	20026		97307226	2026-03-31	152.672.061,92	790.741,00	151.881.320,92	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2026-02-053588 PAGO servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la Amazonia del
2026-03-02	8826	2.637.063,00	2.637.063,00	20126		97307426	2026-03-31	2.637.063,00	395.559,00	2.241.504,00	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2026-02-053588 PAGO DEL IVA servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la
2026-03-02	8926	175.858.465,36	0,00	20226		97307526	2026-03-31	175.858.465,36	911.653,00	174.946.812,36	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2026-02-061344 PAGO de servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la Amazonia
2026-03-02	9026	3.037.555,00	3.037.555,00	20326		97307626	2026-03-31	3.037.555,00	455.633,00	2.581.922,00	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2026-02-061344 PAGO DEL IVA POR EL servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la
2026-03-20	12126	64.747.774,82	0,00	26126		135778826	2026-04-27	64.747.774,82	898.840,00	63.848.934,82	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2026-02-110244 PAGO de servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la Amazonia
2026-03-20	12226	108.742.775,35	0,00	26226		135778926	2026-04-27	108.742.775,35	0	108.742.775,35	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2026-02-110244 PAGO de servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la Amazonia
2026-03-20	12326	2.996.655,00	2.996.655,00	26326		135779026	2026-04-27	2.996.655,00	449.498,00	2.547.157,00	21004398302	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	151615	13-01-01-DT NIS 2026-02-110244 PAGO DEL IVA POR EL servicio integral de aseo y cafetería del centro tecnológico de la

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE ZV SERVIASEAMOS
UNION TEMPORAL NIT 901.902.887-5

CERTIFICAN QUE

Han efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de **febrero de 2026 y los 6 meses anteriores** encontrándose a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

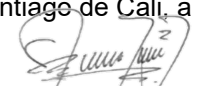
1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de febrero de 2026 y los 6 meses anteriores encontrándose a paz y salvo.
2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de febrero de 2026 y los 6 meses anteriores encontrándose a paz y salvo
3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.
4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación y seis meses atrás, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal. Siendo voluntad de quienes conforman la Unión cumplir los acuerdos pactados conforme al Código Civil y al artículo 822 del Código de Comercio, y debiendo pactarse contractualmente en el acuerdo o documento privado que suscriban los conformantes, los compromisos que asumen en el acuerdo, el cual se asimila más a un contrato de colaboración" (Concepto CTCP 363 de 2021- Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.



CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante legal
CC 19483042



JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ
Contador publico
TP 69674-T

Conoce Nuestras Sedes



Línea Gratuita
01 8000 423771

 www.serviespeciales.com.co
 comunicaciones@serviespeciales.com.co
 representantelegal@serviespeciales.com.co

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	111660780	9500980712	E	2026/03/19	2026/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$20,723,700

Página 2 de 3

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	\$12,254,000	\$0	\$0	\$12,254,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$591,900	\$0	\$0	\$591,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$3,366,700	\$0	\$0	\$3,366,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	\$7,694,900	\$0	\$0	\$7,694,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$600,500	\$0	\$0	\$600,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	\$1,679,000	\$0	\$0	\$1,679,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	41	\$1,679,000	\$0	\$0	\$1,679,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				41	\$3,725,700	\$0	\$0	\$3,725,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	20	\$1,814,000	\$0	\$0	\$1,814,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	21	\$1,911,700	\$0	\$0	\$1,911,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				41	\$3,065,000	\$0	\$0	\$3,065,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	\$691,700	\$0	\$0	\$691,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$74,900	\$0	\$0	\$74,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$77,100	\$0	\$0	\$77,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	22	\$1,645,500	\$0	\$0	\$1,645,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$575,800	\$0	\$0	\$575,800
TOTAL				41	\$20,723,700	\$0	\$0	\$20,723,700



Florencia 13 de abril de 2026

Señores: S&A SERVICIOS Y ASESORIAS – SERVIESPECIALES

Asunto: Devolución de maquinaria de contrato Sena Caquetá

Por medio del presente documento, hago entrega a zv de los bienes prestados a la entidad Sena Regional Caquetá, los cuales estaban en arrendamiento bajo la orden de compra 151615

FECHA	DE 13 ABRIL DE 2026			
CARGO	COORDINADORA			
NOMBRE	DISNEY SANCHEZ HILES			
DEVOLUCIÓN DE BIENES				
Cantidad	Bien	Estado	Condición	Fecha de Devolución
3	GRECAS PARA TINTOS 60tintos	bueno	arrendamiento	13-04-2026
1	GRECAS PARA TINTOS 120lintos	bueno	arrendamiento	13-04-2026
1	HORNO MICROHOMONDAS DE TIPO INDUSTRIAL	bueno	arrendamiento	13-04-0206
1	LAVABRILLADORA DE PISO	bueno	arrendamiento	13-04-2026
3	HIDROLAVADORAS INDUSTRIALES	bueno	arrendamiento	13-04-2026
3	SOPLADORA DE HOJA	bueno	arrendamiento	13-04-2026

Regional Caquetá / Centro Tecnológico de la Amazonía
Carrera 7 No. 7 -08 Barrio La Estrella 3º Piso Florencia - PBX 57 601 5461500

CPE No. 18-9-2025-005914 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Jue 11/09/2025 5:57 PM

Para Marle Quintana Chilito <mquintanac@sena.edu.co>

CC Mario Daniel Cardoso Cordoba <mcardosoc@sena.edu.co>; Despacho Caqueta <despachocaqueta@sena.edu.co>; Sandra Bibiana Avila Romero <sbavilar@sena.edu.co>; Sandra Moreno Matoma <smorenom@sena.edu.co>; Yesica Julieth Suarez Rodriguez <yjsuarez@sena.edu.co>; Yeison Fernando Jimenez Santa <yfjimenezs@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 18-9-2025-005914-(18)-181040 + MARLE QUINTANA CHILITO DESIGNACIÓ.tif; GCCON-F-032-DESIGNACIONDELSUPERVISOR-ASEO Y CAFETERIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-005914-(18)-181040-+ MARLE QUINTANA CHILITO--DESIGNACIÓN SUP.html;

Apreciado(a) * MARLE QUINTANA CHILITO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
18-9-2025-005914	2025-02-396218	9/11/2025 5:56:24 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO

181010

Señora
Marle Quintana Chilito
SENA

Asunto:Designación supervisión orden de compra

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación se le informa la designación de la supervisión de la Orden De Compra No. 151615 de 10 de septiembre de 2025 que tiene por Objeto "Contratar los servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá, El Centro Tecnológico de la Amazonia y El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano de Pitalito Huila."

ENLACE DE PUBLICACION EN COLOMBIA COMPRA: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151615>

Solicito revise la Matriz de riesgos del contrato mencionado y de ser necesario y si lo cree conveniente solicite modificación a los términos del mismo, adición o eliminación de alguno de los riesgos estipulados, para lo cual la oficina de contratación puede asesorarlo.

Dentro de mis facultades como ordenador del gasto está la delegación de las supervisiones de contratos.

Para una Buena Supervisión, Aprópiese:

LEER Y ENTENDER LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FICHA TECNICA ASOCIADA A LA ORDEN DE COMPRA.

VALIDAR QUE TENGA USUARIO Y EL PERFIL DE SUPERVISOR: de no ser así comunicarse con el personal de la oficina de contratación con el fin de que le den acceso en el SECOP II al contrato supervisado.

COMUNICACIÓN INICIAL CON EL CONTRATISTA O PROVEEDOR: Definir canales de comunicación efectiva para la ejecución del contrato.

Consultar y dar a conocer al contratista los procedimientos internos asociados a tramite de cuentas y soportes idóneos para la ejecución del contrato.

Ingresando con su usuario y contraseña a la plataforma COMPROMISO encontrara Documentos que brindan herramientas ágiles, precisas y prácticas, para que los Supervisores consulten y ejecuten las acciones propias de su rol para el cumplimiento de los contratos suscritos por el SENA:

<https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3289>

Obligaciones de la Supervisión: Son las funciones o actividades necesarias para ejercer el seguimiento, control y dirección de todas las actividades efectuadas durante la ejecución del contrato o convenio supervisado y con posterioridad a su vencimiento.

Igualmente el Manual de Supervisión e interventoría de la entidad, fijó que aquellos funcionarios que hayan sido designados como supervisores de contratos y tengan a cargo la vigilancia, seguimiento y control de su cumplimiento y correcta ejecución, deberá garantizar que el expediente contractual se encuentre completo.

Recuerde que para todos los temas de Requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo y de Medio ambiente, debe acudir a la asesoría de los profesionales de la Regional.

En el siguiente enlace podrá encontrar las capacitaciones realizadas por el grupo de Contratación donde tendrá más herramientas para ejercer su rol como supervisor: Capacitacion Supervisores 22 de maro de 2024.pptx
CAPACITACIÓN SUPERVISORES 29-10-2024 CONSOLIDADO.pptx

Atentamente,

Mario Daniel Cardoso Córdoba
Director Regional (E) con funciones de Subdirector de Centro

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalcidadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Florencia, 11 de septiembre de 2025

PARA Marle Quintana Chilito
DE Mario Daniel Cardoso Córdoba
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC 151615 DE 2025	ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL	Contratar los servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá, El Centro Tecnológico de la Amazonia y El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano de Pitalito Huila.
Link	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151615	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7



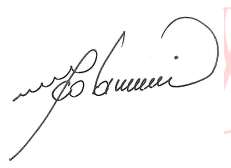
del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente
por Mario Daniel
Cardoso Cordoba
Fecha: 2025.09.11
17:53:33 -05'00'

MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA

Director Regional con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia (E)

Elaboró: Yesica Julieth Suarez-Apoyo Contratación 

Reviso: Yeison Fernando Jiménez Santa- Profesional Grado 1 Contratación 

Vo.Bo: Marle Quintana Chilito - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	491883
Número de orden de compra a modificar:	151615

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caqueta
Nombre del solicitante:	Yeison Fernando Jimenez Santa
Proveedor:	ZZZZZ ZV SERVIASEAMOS UNION TEMPORAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-06-03 10:01:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147926	CDP CAFETERIA	CDP-7225	CDP	7225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 28	4.0	Mes	81528235.04	CDP-7225	326112940.16

2	ays05--Z15 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	4.0	Mes	19485438.14	CDP-7225	77941752.56
3	ays05--Z15 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2783634.02	CDP-7225	11134536.08
4	ays05--Z15 - Jardinero Tiempo Completo - 4	4.0	Mes	11134536.08	CDP-7225	44538144.32
5	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	246061.80	CDP-7225	984247.20
6	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	28028.88	CDP-7225	112115.52
7	ays05--Z15 - Jabón en barra azul (Compra) - 3	4.0	Unidad	7156.71	CDP-7225	28626.84
8	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	83505.20	CDP-7225	334020.80
9	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	243938.20	CDP-7225	975752.80
10	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 5	4.0	Unidad	129902.05	CDP-7225	519608.20
11	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 36	4.0	Unidad	236226.96	CDP-7225	944907.84
12	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
13	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 25	4.0	Unidad	223685.50	CDP-7225	894742.00

14	ays05--Z15 - Crema desengrasante (Compra) - 5	4.0	Unidad	44737.10	CDP-7225	178948.40
15	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 65	4.0	Unidad	387721.75	CDP-7225	1550887.00
16	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	125257.80	CDP-7225	501031.20
17	ays05--Z15 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 20	4.0	Unidad	227752.60	CDP-7225	911010.40
18	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 15	4.0	Unidad	44737.05	CDP-7225	178948.20
19	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	110350.50	CDP-7225	441402.00
20	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 80	4.0	Unidad	594309.60	CDP-7225	2377238.40
21	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 5	4.0	Unidad	66809.30	CDP-7225	267237.20
22	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 42	4.0	Unidad	990420.48	CDP-7225	3961681.92
23	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	162463.80	CDP-7225	649855.20
24	ays05--Z15 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	4.0	Unidad	17560.80	CDP-7225	70243.20
25	ays05--Z15 - Cera polimérica (Compra) - 5	4.0	Unidad	41752.60	CDP-7225	167010.40

26	ays05--Z15 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 5	4.0	Unidad	41752.60	CDP-7225	167010.40
27	ays05--Z15 - Sellante para pisos (Compra) - 30	4.0	Unidad	1463536.20	CDP-7225	5854144.80
28	ays05--Z15 - Removedor de cera (Compra) - 10	4.0	Unidad	124175.30	CDP-7225	496701.20
29	ays05--Z15 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	96630.92	CDP-7225	386523.68
30	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 54	4.0	Unidad	450928.08	CDP-7225	1803712.32
31	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 12	4.0	Unidad	178948.44	CDP-7225	715793.76
32	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	178948.44	CDP-7225	715793.76
33	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 55	4.0	Unidad	171293.65	CDP-7225	685174.60
34	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	112144.40	CDP-7225	448577.60
35	ays05--Z15 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	4.0	Unidad	56072.20	CDP-7225	224288.80
36	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 35	4.0	Unidad	20458.90	CDP-7225	81835.60
37	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 15	4.0	Unidad	7005.15	CDP-7225	28020.60
38	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	4556.80	CDP-7225	18227.20
39	ays05--Z15 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	4.0	Unidad	4948.50	CDP-7225	19794.00
40	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 40	4.0	Unidad	117319.60	CDP-7225	469278.40

41	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 35	4.0	Unidad	100092.65	CDP-7225	400370.60
42	ays05--Z15 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	47103.10	CDP-7225	188412.40
43	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 10	4.0	Unidad	71577.30	CDP-7225	286309.20
44	ays05--Z15 - Trapero 4 (Compra) - 30	4.0	Unidad	266196.00	CDP-7225	1064784.00
45	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra) - 10	4.0	Unidad	47103.10	CDP-7225	188412.40
46	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 9	4.0	Unidad	37020.60	CDP-7225	148082.40
47	ays05--Z15 - Pads 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	59649.48	CDP-7225	238597.92
48	ays05--Z15 - Pads 4 (Compra) - 2	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
49	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50	4.0	Unidad	25412.50	CDP-7225	101650.00
50	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	29330.00	CDP-7225	117320.00
51	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	4.0	Unidad	29330.00	CDP-7225	117320.00
52	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 55	4.0	Unidad	164943.35	CDP-7225	659773.40
53	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 50	4.0	Unidad	172165.00	CDP-7225	688660.00
54	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 70	4.0	Unidad	241031.00	CDP-7225	964124.00
55	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00

56	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 30	4.0	Unidad	161319.60	CDP-7225	645278.40
57	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 25	4.0	Unidad	151005.25	CDP-7225	604021.00
58	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 26	4.0	Unidad	157045.46	CDP-7225	628181.84
59	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 1	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
60	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	71587.60	CDP-7225	286350.40
61	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 19	4.0	Unidad	68008.22	CDP-7225	272032.88
62	ays05--Z15 - Guantes 6 (Compra) - 3	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
63	ays05--Z15 - Guantes 7 (Compra) - 10	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
64	ays05--Z15 - Guantes 9 (Compra) - 5	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
65	ays05--Z15 - Papel higiénico 5 (Compra) - 125	4.0	Unidad	2189432.50	CDP-7225	8757730.00
66	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 60	4.0	Unidad	918556.80	CDP-7225	3674227.20
67	ays05--Z15 - Toallas para manos 7 (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
68	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 200	4.0	Unidad	954432.00	CDP-7225	3817728.00
69	ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
70	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 12	4.0	Unidad	32931.96	CDP-7225	131727.84

71	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 9	4.0	Unidad	26842.23	CDP-7225	107368.92
72	ays05--Z15 - Filtro para greca 3 (Compra) - 9	4.0	Unidad	42531.93	CDP-7225	170127.72
73	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 6	4.0	Unidad	10738.14	CDP-7225	42952.56
74	ays05--Z15 - Termo para café 2 (Compra) - 7	4.0	Unidad	648777.29	CDP-7225	2595109.16
75	ays05--Z15 - Café 1 (Compra) - 122	4.0	Unidad	2438365.20	CDP-7225	9753460.80
76	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra) - 46	4.0	Unidad	301845.56	CDP-7225	1207382.24
77	ays05--Z15 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 90	4.0	Unidad	2196185.40	CDP-7225	8784741.60
78	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 40	4.0	Unidad	637072.00	CDP-7225	2548288.00
79	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	4.0	Unidad	17896.90	CDP-7225	71587.60
80	ays05--Z15 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 3	4.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
81	ays05--Z15 - Rastrillo 2 (Compra) - 5	4.0	Unidad	56520.60	CDP-7225	226082.40
82	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	38412.36	CDP-7225	153649.44
83	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 20	4.0	Unidad	31010.40	CDP-7225	124041.60
84	ays05--Z15 - Vasos 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	59041.20	CDP-7225	236164.80
85	ays05--Z15 - Jarra (Compra) - 2	4.0	Unidad	6494.84	CDP-7225	25979.36

86	ays05--Z15 - Combustible (Compra) - 10	4.0	Unidad	172979.40	CDP-7225	691917.60
87	ays05--Z15 - Balde (Compra) - 9	4.0	Unidad	39266.01	CDP-7225	157064.04
88	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	11167.00	CDP-7225	44668.00
89	ays05--Z15 - Dispensador de agua con botellón (Arrendamiento) - 10	4.0	Unidad	429340.20	CDP-7225	1717360.80
90	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	157427.85	CDP-7225	629711.40
91	ays05--Z15 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	106382.46	CDP-7225	425529.84
92	ays05--Z15 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	44905.15	CDP-7225	179620.60
93	ays05--Z15 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	119298.97	CDP-7225	477195.88
94	ays05--Z15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	357896.88	CDP-7225	1431587.52
95	ays05--Z15 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 6	4.0	Unidad	176727.84	CDP-7225	706911.36
96	ays05--Z15 - Guadañas (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	366845.35	CDP-7225	1467381.40

97	ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-7225	0.00
98	ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	80639935.46	CDP-7225	80639935.46
99	ays05--Z15 - IVA	1.0	Unidad	15321587.74	CDP-7225	15321587.74
100	OPERARIO DE ASE0 TIEMPO COMPLETO M.O. 28 PERS.	51.0	Día	3043720.77	CDP-7225	155229759.27
101	ays05--Z15 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 7	51.0	Día	727456.36	CDP-7225	37100274.36
102	ays05--Z15 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	51.0	Día	103922.34	CDP-7225	5300039.34
103	ays05--Z15 - Jardinero Tiempo Completo - 4	51.0	Día	415689.35	CDP-7225	21200156.85
104	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra)	33.0	Unidad	13670.10	CDP-7225	451113.30
105	ays05--Z15 - Jabón para loza 3 (Compra)	7.0	Unidad	7007.22	CDP-7225	49050.54
106	ays05--Z15 - Jabón en barra azul (Compra)	6.0	Unidad	2385.57	CDP-7225	14313.42
107	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	18.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	150309.36
108	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	37.0	Unidad	12196.91	CDP-7225	451285.67
109	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra)	9.0	Unidad	25980.41	CDP-7225	233823.69
110	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra)	66.0	Unidad	6561.86	CDP-7225	433082.76

111	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra)	46.0	Unidad	8947.42	CDP-7225	411581.32
112	ays05--Z15 - Crema desengrasante (Compra)	9.0	Unidad	8947.42	CDP-7225	80526.78
113	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	119.0	Unidad	5964.95	CDP-7225	709829.05
114	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	28.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	233814.56
115	ays05--Z15 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	37.0	Unidad	11387.63	CDP-7225	421342.31
116	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	28.0	Unidad	2982.47	CDP-7225	83509.16
117	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	28.0	Unidad	7356.70	CDP-7225	205987.60
118	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	147.0	Unidad	7428.87	CDP-7225	1092043.89
119	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra)	9.0	Unidad	13361.86	CDP-7225	120256.74
120	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra)	77.0	Unidad	23581.44	CDP-7225	1815770.88
121	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	55.0	Unidad	5415.46	CDP-7225	297850.30
122	ays05--Z15 - Lustrador de muebles (Compra)	11.0	Unidad	2926.80	CDP-7225	32194.80

123	ays05--Z15 - Cera polimérica (Compra)	9.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	75154.68
124	ays05--Z15 - Cera emulsionada Neutra (Compra)	9.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	75154.68
125	ays05--Z15 - Sellante para pisos (Compra)	55.0	Unidad	48784.54	CDP-7225	2683149.70
126	ays05--Z15 - Removedor de cera (Compra)	18.0	Unidad	12417.53	CDP-7225	223515.54
127	ays05--Z15 - Varsol ecológico 2 (Compra)	7.0	Unidad	24157.73	CDP-7225	169104.11
128	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra)	120.0	Unidad	8350.52	CDP-7225	1002062.40
129	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra)	22.0	Unidad	14912.37	CDP-7225	328072.14
130	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra)	22.0	Unidad	14912.37	CDP-7225	328072.14
131	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra)	101.0	Unidad	3114.43	CDP-7225	314557.43
132	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra)	37.0	Unidad	5607.22	CDP-7225	207467.14
133	ays05--Z15 - Bayetilla 2 (Compra)	18.0	Unidad	5607.22	CDP-7225	100929.96
134	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra)	64.0	Unidad	584.54	CDP-7225	37410.56
135	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra)	28.0	Unidad	467.01	CDP-7225	13076.28
136	ays05--Z15 - Esponjilla 3 (Compra)	37.0	Unidad	227.84	CDP-7225	8430.08
137	ays05--Z15 - Esponjilla 5 (Compra)	28.0	Unidad	329.90	CDP-7225	9237.20
138	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra)	73.0	Unidad	2932.99	CDP-7225	214108.27

139	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra)	64.0	Unidad	2859.79	CDP-7225	183026.56
140	ays05--Z15 - Mango metálico escoba 1 (Compra)	18.0	Unidad	4710.31	CDP-7225	84785.58
141	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra)	18.0	Unidad	7157.73	CDP-7225	128839.14
142	ays05--Z15 - Trapero 4 (Compra)	55.0	Unidad	8873.20	CDP-7225	488026.00
143	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra)	18.0	Unidad	4710.31	CDP-7225	84785.58
144	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	17.0	Unidad	4113.40	CDP-7225	69927.80
145	ays05--Z15 - Pads 3 (Compra)	4.0	Unidad	29824.74	CDP-7225	119298.96
146	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra)	92.0	Unidad	508.25	CDP-7225	46759.00
147	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 2 (Compra)	92.0	Unidad	586.60	CDP-7225	53967.20
148	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra)	92.0	Unidad	586.60	CDP-7225	53967.20
149	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra)	101.0	Unidad	2998.97	CDP-7225	302895.97
150	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra)	92.0	Unidad	3443.30	CDP-7225	316783.60
151	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra)	128.0	Unidad	3443.30	CDP-7225	440742.40
152	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 21 (Compra)	55.0	Unidad	5377.32	CDP-7225	295752.60
153	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 22 (Compra)	46.0	Unidad	6040.21	CDP-7225	277849.66

154	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 23 (Compra)	48.0	Unidad	6040.21	CDP-7225	289930.08
155	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra)	37.0	Unidad	3579.38	CDP-7225	132437.06
156	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra)	35.0	Unidad	3579.38	CDP-7225	125278.30
157	ays05--Z15 - Papel higiénico 5 (Compra)	270.0	Unidad	17515.46	CDP-7225	4729174.20
158	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra)	110.0	Unidad	15309.28	CDP-7225	1684020.80
159	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra)	367.0	Unidad	4772.16	CDP-7225	1751382.72
160	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra)	22.0	Unidad	2744.33	CDP-7225	60375.26
161	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra)	17.0	Unidad	2982.47	CDP-7225	50701.99
162	ays05--Z15 - Filtro para greca 3 (Compra)	17.0	Unidad	4725.77	CDP-7225	80338.09
163	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra)	11.0	Unidad	1789.69	CDP-7225	19686.59
164	ays05--Z15 - Termo para café 2 (Compra)	13.0	Unidad	92682.47	CDP-7225	1204872.11
165	ays05--Z15 - Café 1 (Compra)	260.0	Unidad	19986.60	CDP-7225	5196516.00
166	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra)	96.0	Unidad	6561.86	CDP-7225	629938.56
167	ays05--Z15 - Aromática de fruta 3 (Compra)	186.0	Unidad	24402.06	CDP-7225	4538783.16
168	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra)	73.0	Unidad	15926.80	CDP-7225	1162656.40

169	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	9.0	Unidad	3579.38	CDP-7225	32214.42
170	ays05--Z15 - Rastrillo 2 (Compra)	9.0	Unidad	11304.12	CDP-7225	101737.08
171	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra)	17.0	Unidad	4268.04	CDP-7225	72556.68
172	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra)	37.0	Unidad	1550.52	CDP-7225	57369.24
173	ays05--Z15 - Vasos 1 (Compra)	55.0	Unidad	1968.04	CDP-7225	108242.20
174	ays05--Z15 - Jarra (Compra)	4.0	Unidad	3247.42	CDP-7225	12989.68
175	ays05--Z15 - Combustible (Compra)	18.0	Galón	17297.94	CDP-7225	311362.92
176	ays05--Z15 - Balde (Compra)	17.0	Unidad	4362.89	CDP-7225	74169.13
177	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Arrendamiento)	7.0	Unidad	2791.75	CDP-7225	19542.25
178	ays05--Z15 - Dispensador de agua con botellón (Arrendamiento)	18.0	Unidad	42934.02	CDP-7225	772812.36
179	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	8.0	Unidad	31485.57	CDP-7225	251884.56
180	ays05--Z15 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	6.0	Unidad	35460.82	CDP-7225	212764.92
181	ays05--Z15 - Aspiradora 2 (Arrendamiento)	2.0	Unidad	44905.15	CDP-7225	89810.30
182	ays05--Z15 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	2.0	Unidad	119298.97	CDP-7225	238597.94
183	ays05--Z15 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	10.0	Unidad	59649.48	CDP-7225	596494.80

184	ays05--Z15 - Sopladora de hojas (Arrendamiento)	12.0	Unidad	29454.64	CDP-7225	353455.68
185	ays05--Z15 - Guadañas (Arrendamiento)	10.0	Unidad	73369.07	CDP-7225	733690.70
Total Orden de Compra Actual:						902,360,877.97

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	98	ays05--Z15 - AIU	1.00	Unidad	76511282.82	CDP-7225	76511282.82

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	76,511,282.82
Total Sin Editar:	821,720,942.51
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	898,232,225.33

Detalle o justificación de la aclaración
De acuerdo con informe de supervisión se solicita Liberar y centralizar a favor del SENA la suma de \$4.128.652,64 M/cte. Del RP No. 38325 regional 11 de septiembre de 2025

Firma ordenador del gasto
Nombre: Luis Angel Lozada Olaya
Documento: 1.117.492.874


Firma de proveedor
Nombre: CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Documento: 19.483.042